

Nace Gisèle Halimi, abogada, defensora de los derechos de las mujeres e ícono del feminismo francés-tunecino

27 de julio



Gisèle Halimi nació el 27 de julio de 1927 en La Goulette, Túnez. Fue una abogada defensora de los derechos de las mujeres e ícono del feminismo francés-tunecino. Es reconocida por haber sido parte del proceso que logró la despenalización del aborto en Francia y la criminalización de la violación. Durante su vida trabajó a fin de defender la igualdad y el acceso a la justicia.

"Tomé conciencia muy pronto de que había un desfase, una discriminación, una inferiorización de la mujer con respecto al hombre, y que era específica... Siendo de la misma clase, con la misma educación, la misma cultura, las mujeres sufrimos ese famoso coeficiente diferencial que nos discrimina. Fue en ese momento cuando comprendí que esa era la batalla que había que librar".

Gisèle Halimi
2005

Contribuyó a visibilizar los abusos del ejército francés en Argelia, de Estados Unidos en Vietnam y del aparato franquista en España. Fue fundamental en la despenalización de la homosexualidad, así como para la definición jurídica del crimen de violación. Luchó por la educación sexual y la contracepción y la defensa gratuita para quienes eran inculpadas en ese "delito".

La liberación familiar

Gisèle Halimi creció en Túnez como parte de una familia judía conservadora, en una época en la cual el nacimiento de una hija era considerado de mala suerte, y un contexto político y social del Túnez colonizado por Francia, donde imperaba un sentimiento racista hacia “el árabe”, “el indígena”, más allá de la clase social o la posición económica; en palabras de la abogada: “La injusticia me es físicamente intolerable. Toda mi vida puede resumirse en esa frase. Todo comenzó con el desprecio al árabe, y después al judío, y después al colonizado, y después a la mujer”.¹

A muy temprana edad se dio cuenta de que era víctima de la discriminación y la injusticia. Con tan solo 10 años se negó a comer, para protestar contra las tareas domésticas que sus hermanos no tenían que realizar pero que ella debía atender por el hecho de ser mujer.

Debía ponerme al servicio de los hombres de mi familia, servir a mis hermanos en la mesa, hacer sus camas, el hogar, los platos. Encontré esto increíble. ¿Por qué? ¿En nombre de quién? Mi levantamiento fue precedido por el asombro “¿Por qué esta diferencia, de dónde viene? No había justificación para esta medida, ni tenía ningún sentido.”²

Su actitud fue admirable: al notar que vivía en un mundo de hombres, no volteó hacia otro lado para ignorar la discriminación y la injusticia, al contrario, asumió que su responsabilidad era actuar con el propósito de que esas condiciones cambiaran y luchó durante toda su vida para superarse y liberarse a sí misma, y después ayudó a muchas mujeres.

Así pues, desde joven se comprometió con las causas que consideraba justas, comenzando con su propia vida. De esa manera, a los 16 años rechazó una propuesta de matrimonio acordada por sus padres y se marchó a Francia con el objetivo de estudiar Derecho y Filosofía en la Universidad de París.

¹ Lola Montero Cué. “Gisèle Halimi: biografía de la lucha política eficaz”, *Mundo Obrero*, 14/08/2020, <https://goo.su/zkCwH>

² Lina Piskernik. “Jueves inspirador: Gisèle Halimi”, *Women Against Violence Europe* <https://goo.su/EUQzwnO>

Activismo político y feminista

En París se graduó de esas dos áreas y casi de inmediato se inscribió en el Colegio de Abogados de Túnez, en 1949, a fin de poder defender a sindicalistas y separatistas. Ya como representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos, trabajó en los juicios de la guerra de Independencia de Argelia, un proceso político que tuvo lugar de 1954 a 1962. Durante este tiempo Gisèle asumió la defensa de varios miembros del Frente de Liberación Nacional (FLN). Ante los ataques de la prensa y amenazas se mantuvo firme defendiendo el derecho al acceso a la justicia; explicaba que, sin voces de alerta, los acusados “probablemente no hubieran tenido defensa pues los abogados argelinos habían sido detenidos, deportados o internados en campos”.³

Por otro lado, tomó el caso de Djamila Boupacha, una mujer argelina acusada de haber colocado una bomba, que fue detenida, torturada y violada por soldados franceses en 1960. Con la ayuda de la activista y feminista Simone de Beauvoir, Gisèle trabajó para llamar la atención de los medios de comunicación y denunciar la violación como una forma de tortura asociada a los crímenes de guerra.⁴ Aunque el juicio tuvo una gran repercusión pública, Boupacha fue sentenciada a muerte. No obstante, fue liberada en 1962.

En 1971, Halimi fundó con Jean-Paul Sartre y Simone de Beauvoir la asociación por el derecho al aborto “Choisir la cause des femmes” (elegir la causa de las mujeres).⁵ Ese mismo año, fue una de las firmantes del Manifiesto de las 343: un documento en el que cientos de mujeres declaraban haber abortado, exponiéndose a ser enjuiciadas y encarceladas, pues en aquel momento el aborto estaba prohibido en Francia. El manifiesto pedía que la interrupción voluntaria del embarazo se convirtiera en un procedimiento legal y gratuito, como se observa en el siguiente fragmento del mismo:

Un millón de mujeres abortan todos los años en Francia. Lo hacen en condiciones peligrosas por la clandestinidad a la que están condenadas, cuando esa operación, practicada bajo control médico, es de las más sencillas. Hay silencio sobre esos millones de mujeres. Declaro que yo soy una de ellas. Declaro que he abortado. Al

³ Emilia Bea Pérez. “Género y tortura. Simone de Beauvoir y Gisèle Halimi ante el caso de Djamila Boupacha”, *Derechos y libertades: Revista de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos*, n.º 45 (2021), <https://goo.su/OfHVlOQ>

⁴ Fabiana Grasselli. “Cuando la sangre de una muchacha es dicha y escuchada. Apuntes sobre testimonio y experiencia política de mujeres militantes en Djamila Boupacha (1962) de Simone de Beauvoir y Gisèle Halimi”, *Revista Nomadías*, n.º 24 (2017), <https://goo.su/Cm82li>

⁵ Fundación Érguete-Integración. “Gisèle Halimi y el acceso al aborto legal y seguro”, 29/09/2021, <https://goo.su/pKCTR XV>

mismo tiempo que reclamamos el libre acceso a los métodos anticonceptivos, reclamamos el aborto libre.⁶

Esa declaración de 1971 sirvió de impulso al movimiento feminista y fue una de las bases de la ley que en 1975 despenalizó el aborto.

En este sentido, Gisèle llevó el tema a la corte en 1972 cuando defendió a Marie-Claire Chevalier, una adolescente de 16 años inculpada por haber abortado después de una violación, y a su madre, acusada de haberla ayudado. El juicio, conocido como el proceso de Bobigny (un pequeño pueblo en las afueras de París), despertó grandes movilizaciones que influyeron en la lucha de las mujeres francesas por los derechos sexuales y reproductivos. La absolución de la joven se considera un precedente para que en 1975 la ministra de Sanidad, Simone Veil, promulgara la ley que despenalizó el aborto en Francia.⁷

En 1978 Halimi sentó las bases para tipificar el delito de violación en Francia a partir de la condena de tres hombres franceses acusados de violar a dos mujeres belgas. El juicio influyó en la reforma legislativa que en 1980 convirtió la violación en un crimen castigado hasta con 15 años de prisión.⁸

Además de ser diputada independiente y embajadora de Francia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), durante el resto de su vida Gisèle Halimi dedicó gran parte de su tiempo a escribir. Fue autora de más de 15 libros, entre los más conocidos destacan: *El proceso de Burgos* (1971) sobre el juicio sumarísimo que se llevó a cabo durante la dictadura franquista, y *La causa común de las mujeres* (1978), que delineaba las más importantes necesidades de la mujer: legal, médica, educacional y profesional y sugería soluciones que deberían ser decididas por el voto femenino.⁹

Gisèle Halimi es considerada precursora en la lucha por los derechos de las mujeres; fue una inspiración dentro del movimiento feminista para continuar con su legado en otros países. Falleció el 28 de julio de 2020 a la edad de 93 años, después de abrir muchas puertas a las mujeres de Francia y Europa.

⁶ Séverine Auffret. *La gran historia del feminismo*, <https://goo.su/XCUWvQ>

⁷ Patricia Galeana (coord.). *Por la descriminalización de las mujeres* (México: Federación Mexicana de Mujeres Universitarias / Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2017), <https://goo.su/IPCv>

⁸ Emilia Bea Pérez. "Género y tortura. Simone de Beauvoir y Gisèle Halimi ante el caso de Djamila Bouhache", *Derechos y libertades: Revista de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos*, n.º 45 (2021), <https://goo.su/OfHVIQ>

⁹ Hortensia Hernández. Gisèle Halimi abogada feminista, activista y ensayista franco-tunecina, *Heroínas*, <https://goo.su/yEMO64>

Los frutos de la cosecha

En México, el 21 de septiembre del 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la penalización del aborto. Afirmó que el no respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en especial los relacionados con elegir sobre su cuerpo, sus derechos sexuales y reproductivos, y el que se les criminalice por interrumpir su embarazo, constituyen violaciones a sus derechos humanos y a su dignidad.¹⁰

En este sentido, en los primeros meses de este año los estados de Chihuahua, Yucatán, Campeche y Tabasco se sumaron a los más de 20 que despenalizaron el aborto hasta las 12 semanas de gestación en sus leyes locales.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado dio un paso histórico al garantizar la aplicación de Interrupción Legal del Embarazo en sus unidades médicas de forma gratuita para las personas adscritas, de esa manera garantiza los derechos a recibir orientación preventiva, de control y seguimiento respecto a la Interrupción Legal del Embarazo, por lo que promueve la libertad reproductiva y el consentimiento informado.¹¹ Esta medida representa un avance en el camino que personas como Gisèle han trazado por los derechos de las mujeres.

Imagen: Gisèle Halimi (retrato), *Spanish Revolution*, <https://goo.su/l9412>

¹⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Comunicado No. 271/2021*, "Suprema Corte declara inconstitucional la criminalización total del aborto", <https://goo.su/UzUtY0r>

¹¹ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. "Garantiza ISSSTE acceso oportuno, integral y sin discriminación a Interrupción Legal del Embarazo", 23/01/2025, <https://goo.su/J66Ow1>